

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

27197 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto técnico de instalación de un centro de seccionamiento y un centro de transformación y medida, para suministro eléctrico a servicios auxiliares de la nueva subestación "Virgen de África" en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Expediente: 080/2024.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la DA 3ª de la Ley 13/2003, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto técnico de instalación de un centro de seccionamiento y un centro de transformación y medida, para suministro eléctrico a servicios auxiliares de la nueva subestación "Virgen de África" en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Características de la instalación: La instalación sometida a información pública en este anuncio se considera parte de la subestación de Virgen de África 400kV planificada en la red de transporte de electricidad. Está constituida por los siguientes elementos:

1. La red de media tensión entre el punto de conexión con la red existente y el nuevo centro de seccionamiento estará instalada bajo tubo en canalización subterránea en zona de calzada. Será ejecutada por la compañía distribuidora de electricidad. El conductor para utilizar es el normalizado de Al tipo RH5Z1 18/30 kV 1*240 mm².

- Tensión nominal: 15 kV
- Tensión más elevada para el material: 24 kV
- Tensión soportada nominal a los impulsos tipo rayo (valor cresta): 95 kV
- Tensión soportada nominal a frecuencia industrial (valor eficaz): 38 kV
- Potencia mínima de cortocircuito en la red de media tensión: 400 MVA

2. El centro de seccionamiento está compuesto por edificio prefabricado de hormigón monobloque, modelo PFU-3/ST o similar, de dimensiones aproximadas 3,280 m ancho * 2,380 m fondo * 3,200 m de alto. Será cedido a la compañía distribuidora de electricidad, Empresa Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución. Se instalará con acceso directo desde el vial público y acerado perimetral.

3. El centro de transformación y medida estará compuesto por edificio prefabricado de hormigón monobloque, modelo PFU-4/1T o similar, de

dimensiones aproximadas 4,460 m ancho * 2,380 m fondo * 3,200 m alto. Quedará en propiedad del promotor. Se instalará con acceso directo desde el vial público y acerado perimetral.

El presupuesto total del proyecto asciende a 80.644,83 euros

- Centro de seccionamiento 29.170,29 euros
- Centro de medida y transformación 47.412,15 euros
- Red subterránea media tensión 4.062,39 euros

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la tramitación del expediente administrativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones o reparos que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de <https://reg.redsara.es/>, indicando el código de expediente: expediente 080/2024

Sevilla, 18 de julio de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A240034299-1